

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600181
Denominación del título	Programa de Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación.
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Facultad de Filosofía Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras examinar las evidencias adicionales y los perfiles de ingreso en el programa, realizadas las consultas y las aclaraciones que se consideran oportunas durante la visita del panel, se comprueba que los ingresos se realizan conforme a los criterios de admisión oportunos y los doctorandos presentan un perfil adecuado. Ello queda corroborado por la E5, pues los criterios de admisión son valorados con un 90.42 sobre 100 por parte de los doctorandos y un 84.67 por el personal investigador. Es preciso reseñar que ningún egresado ha respondido a las encuestas de percepción, tan solo un tercio de los doctorandos y la mitad del personal investigador.

En la memoria verificada se indica: "Quienes deseen acceder al Programa de Doctorado deberán estar titulados en algún Máster en el que hayan adquirido las competencias que les permitan cumplir los objetivos de este Programa. Los Másteres que pueden dar acceso son aquellos cuyos contenidos se integren en las áreas de Antropología Social, Historia de la Cultura Escolar o Historia de la Psicología, o bien Másteres interdisciplinares en los que intervengan esas áreas, así como otros Másteres o estudios equivalentes del mismo nivel y rama de conocimiento. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines. La Comisión Académica de este Programa de Doctorado será la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores y evaluar la afinidad y equivalencia de los estudios realizados por los estudiantes que soliciten el acceso". Estos criterios de admisión se han mantenido, añadiendo según se indica en la página web, desde el curso 2014/2015: "Cada aspirante deberá aportar, junto con su solicitud, una carta de motivación en la que explique cuáles son sus intereses de investigación y cómo relacionan con su formación o su trabajo". Pese a que en la evidencia E01 referente a requisitos de acceso y criterios de admisión se remite para esta cuestión a tres actas de la Comisión Académica, en ninguna de ellas se ha encontrado la conveniencia de aportar una carta de motivación.

Por lo que respecta a los complementos de formación, en la memoria resultaban muy reglamentados: "Los alumnos con perfil de ingreso adicional 1 necesitarán realizar complementos de formación (hasta 6 créditos), a elegir entre los que se ofrecen en la relación que se incluye a continuación. Los complementos de formación se proponen con el fin de facilitar la adquisición de competencias teórico-metodológicas que contribuyan a asentar la interdisciplinariedad que es característica de este programa:

- Los estudiantes procedentes de Másteres o estudios equivalentes de Antropología Social elegirán entre las materias incluidas en los grupos 1 y 2.



- Los estudiantes procedentes de Másteres o estudios equivalentes de Psicología elegirán entre las materias incluidas en los grupos 2 y 3.
- Los estudiantes procedentes de Másteres o estudios equivalentes de Ciencias de la Educación elegirán entre las materias incluidas en los grupos 1 y 3.

Para los alumnos con perfil de ingreso adicional 2, la Comisión Académica podrá exigir, tras un estudio del currículum de los aspirantes, la realización de hasta 12 créditos de complementos de formación, a elegir entre las materias que se ofrecen en la relación que se incluye a continuación. Estos complementos de formación se proponen con el fin de reforzar la adquisición de competencias teórico-metodológicas que contribuyan a asentar la interdisciplinariedad que caracteriza a este Programa de Doctorado". Sin embargo, a pesar de que los estudios que dan acceso al Doctorado son muy variados -algunos de ellos con evidente lejanía respecto a la materia de investigación- solo se han requerido complementos de formación muy excepcionalmente (5 de 70 matriculados en 2017), y, sin embargo, sería aconsejable en otros casos en que no se exigieron, pues procedían de perfiles de ingreso adicionales

Tras la petición de evidencias adicionales que justificasen esta no asignación de complementos formativos en la evidencia adicional "Informes y enlaces sobre nuevas evidencias", se indica que, a lo largo de los primeros años de implantación del programa, tales distinciones entre perfiles recomendados, adicional 1 y adicional 2, se han revelado poco prácticas pues "no ha habido una gran diversidad en las titulaciones desde las que los doctorandos solicitaban el acceso. Adicionalmente, la adjudicación de complementos formativos por parte de la comisión, cuando se ha producido, ha tenido un carácter mucho más personalizado y singular, atendiendo a los intereses y objetivos concretos de cada proyecto de tesis. Más aún, los pocos casos en los que se exigieron complementos formativos no han tenido demasiado recorrido, bien porque fueron exigidos a alumnos que terminaron abandonando el programa en el primer año, bien porque, transcurrido también ese primer año de seguimiento, se revelaron como innecesarios (tabla 2). A día de hoy la comisión del programa considera estos perfiles una complicación burocrática innecesaria que espera poder anular en futuros procesos de modificación de la memoria de verificación". Tras la vista del panel, ninguno de los doctorandos y egresados presentes había cursado complementos formativos y los profesores se reafirmaron en que en los pocos casos en los que se habían indicado, unos no continuaban y realmente a pesar de la titulación previa no los necesitaban, por lo que los directores eran quienes acabaron desaconsejándolos.

Los cambios en los procedimientos de ingreso, así como de adscripción de complementos formativos, deben quedar formalizados, pues en este sentido se ha producido un cambio con respecto a la memoria.

Por lo que respecta al número de estudiantes de nuevo ingreso, teniendo en cuenta que en la memoria se preveía un número de estudiantes de 30 y, aunque la demanda, excepto en el curso 2014-2015 fue siempre superior a dicha cifra, los ingresados finalmente fueron menos excepto en el curso 2015-2016 momento de la extinción de los anteriores planes de doctorado (18, 12, 31, 22 y 18 respectivamente). Se solicitaron evidencias adicionales que aclarasen la razón de no admitir más alumnos habiendo plazas vacantes, a lo que en la evidencia adicional "Informes y enlaces sobre nuevas evidencias", se justifica por el hecho de en este programa se ha primado la adecuación de los candidatos y calidad de



sus currícula o cartas de motivación en relación con las líneas del programa frente a la cantidad.

Las actividades transversales se estructuran en módulos: el primero se corresponde con una Iniciación al programa de doctorado (5 horas) de la que se encarga el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). El segundo: Búsqueda y gestión de bases de información científica, impartido por biblioteca UNED, tiene varios cursos: Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado (10 horas, a diferencia de otros programas donde alcanzan las 80 horas); Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos (5 horas); Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas (5 horas); Cómo referenciar bibliografía científica (3 horas). El módulo III (40 horas, mientras en otros programas es de la mitad), Gestión y análisis de datos científicos, es impartido por el programa de doctorado. El módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación. Difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, que consta de cursos y talleres (4 horas), impartidos por IUED, Biblioteca UNED y CUID y Jornadas de doctorandos (20 horas), en las que exponen la evolución de sus trabajos de investigación y son organizadas por la Escuela de Doctorado y el programa.

Por lo que respecta a las actividades específicas una parte pertenecen al Módulo IV.3 Actualización e intercambio científicos: Asistencia a Seminarios y Congresos, y en acciones de movilidad un mínimo 150 horas, así como Preparación de una publicación (80 horas).

De los 9 documentos de actividades solicitados como evidencia adicional en uno no existe información porque dejó de matricularse. En los restantes no se suelen aportar certificaciones excepto en uno. En varios casos las actividades transversales son convalidadas por considerar que el doctorando ya posee esas competencias por su formación previa, máster realizado o experiencia (el 50% de los documentos de actividades revisados). Por lo que respecta a las específicas suelen ser desde asistencia a congresos y jornadas, presentación de ponencias y comunicaciones, preparación de publicaciones, artículos publicados, hasta visionado de videos, audios, programas de radio y TV, entrevistas a comunidades indígenas. De esta muestra parece que las actividades formativas contribuyen al desarrollo de los doctorandos como investigadores, pero que dependen mucho de los criterios del director a la hora de validar formación previa, así como de las actividades a realizar. En la entrevista a doctorandos y egresados se pone de manifiesto la relación estrecha con sus directores.

En la coordinación y planificación de las actividades formativas específicas se observa una falta de previsión en el diseño de las mismas, si bien en el acta de la Comisión Académica de 28/09/2015 se planifican "6 seminarios obligatorios mensuales entre diciembre de 2015 y mayo de 2016, que servirán asimismo como evaluación de los alumnos de 2º y 3er curso". En la del 07/11/2016, se fija el calendario de actividades obligatorias para el curso, que se reducen la conferencia inaugural, sesiones de presentación oral de los avances de investigación de los estudiantes de segundo curso y cursos superiores, y sesiones de presentación oral de los planes de investigación de los estudiantes de primer curso. Pero no se dispone de una programación que permita optimizar la elección de actividades por los doctorandos, si bien ha ido mejorando en los últimos años de desarrollo del programa. No se constata una periodicidad sistemática y, cuando se relatan, se trata de seminarios y conferencias no programadas de forma clara y global sino que van siendo realizadas por



profesores del programa. La difusión de la información sobre las mismas también es mejorable, a pesar de contarse con referencias en web, depende particularmente de la comunicación entre tutores-directores y doctorandos/as. Las entrevistas realizadas durante la visita dejaron también patente estas cuestiones.

Un cierto descontento se traduce también en la valoración de doctorandos y personal investigador sobre las actividades formativas (E8): 68.85 sobre 100, por parte de los primeros (la más baja de todos los ítems) y 82 sobre 100 por parte de los segundos.

Se desarrolla una movilidad muy limitada, no se puede afirmar que se cumple con el mínimo de 150 horas de movilidad previsto en la memoria de verificación. Además el conocimiento de doctorandos y profesores sobre las posibilidades de cotutelas y ayudas a la movilidad son escasas, a juzgar por los informes de la visita.

La composición de la comisión académica de doctorado se ajusta a la memoria verificada del programa.

La figura del tutor coincide con la de director. A pesar de las actas a las que se remiten en la evidencia adicional "Criterio 1.7", no queda claro cuál es el procedimiento empleado para asignar a los directores de tesis, pues solo recogen los resultados, pero no la motivación. Este aspecto trata de aclarar la evidencia adicional "Informes y enlaces sobre nuevas evidencias", en la que se indica que es un procedimiento interno derivado de la experiencia, en el que, tras la recepción de los expedientes con los currícula y cartas de motivación, se distribuyen entre los miembros de la Comisión representantes de cada una de las líneas, para informar a los potenciales directores, adjudicar direcciones y argumentar rechazos, tras lo que se reúne la Comisión Académica para estudiar caso a caso, reconsiderando incluso iniciales excluidos si el perfil -titulación, curriculum- y el tema de trabajo se pueden vincular con alguna de las líneas de investigación del programa. A modo de ejemplo, en el acta del 11 de octubre de 2018 se indica: "La comisión, aplicando los criterios de selección fijados por la Memoria del Programa de Doctorado, distribuye a los alumnos solicitantes entre las líneas de investigación del programa y los diferentes directores. De los solicitantes quedan excluidos 10 aspirantes por no ajustarse a algunos de los criterios exigidos". En esas evidencias se comprometen a incluir en las actas anuales el protocolo de actuación.

Formalmente se cumplen la mayor parte de los requisitos de tutoría y dirección, así como de supervisión por parte de la Comisión Académica. Las actas de la misma indican que los seguimientos de la labor de los doctorandos han sido muy difusos hasta convertir las presentaciones anuales de la evolución de sus investigaciones en reiterativas. En el acta de la Comisión Académica celebrada el 11 de octubre de 2016, se acuerda: "Se acuerda preparar un modelo de comunicación que, firmada colegiadamente por la Comisión, el director o directora de una tesis remitirá al estudiante, para solicitarle los avances significativos en su trabajo de investigación. Este modelo se usará especialmente en los casos en los que el director o directora perciba que el proyecto no avanza al ritmo adecuado. El secretario docente preparará un borrador de ese modelo, que será discutido en la próxima reunión".

En la E11 se recogen las actas de evaluación del documento de actividades y plan de investigación de los alumnos. En el curso 2013/14 de 18 alumnos hay 2 no presentados, que causan baja definitiva y el resto son aptos. En el 2014/15,



en la evaluación del plan del primer año y el documento de actividades, son 13 los alumnos, de los que solo se presentan 8; en el plan del segundo año, 15 alumnos de los que 2 son no presentados y los restantes aptos. En el curso 2015/2016, 2 no presentado en mayo de 2016 y 28 aptos y 3 no presentados en octubre de 2016, del plan del primer año; en el plan del segundo año, 1 apto en abril de 2016 y 7 aptos y un no presentado en octubre de 2016; en el plan del tercer año, 13 aptos y un no presentado, todos en octubre. En el curso 2016/17, en la evaluación del plan del primer año, en febrero de 2017: 1 apto y 2 no presentados; y 14 aptos, 3 no aptos y 5 no presentados en septiembre de 2017. En el plan del segundo año, 17 aptos, 7 no aptos y un no presentado en septiembre de 2017 y otro apto en octubre de 2017 y 2 aptos en abril de 2018 y; en el plan del tercer año, 5 aptos en septiembre de 2017; en el plan de cuarto año, 10 aptos, 1 no apto y un no presentado en septiembre de 2017, un apto en octubre de 2017. En el curso 2017/2018, en marzo de 2018 ha habido 1 apto, 1 no apto y 1 no presentado en el plan del primer año; 2 aptos en el del segundo; y 1 apto en el del cuarto. A partir del curso 2018/19, donde ya se incluyen porcentajes, el 2 de diciembre de 2018, se llevan a cabo los seguimientos en función de la antigüedad en el programa.

En la valoración sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento, los doctorandos están muy satisfechos con un 90 sobre 100 y el personal investigador con un 84.39 (E13).

En todo caso, las entrevistas realizadas durante la visita mostraban que los seguimientos de los procesos formativos debieran ser más sistemáticos en cuanto a periodicidad y contenidos. Los doctorandos apreciaban la labor de sus respectivos directores y el apoyo institucional, pero mostraban la percepción de que, dado lo ajustado de los tiempos para lograr la formación deseada y los plazos establecidos, podrían preverse mejor las contingencias posibles o los imprevistos para lograr mayor eficiencia en la supervisión de su formación doctoral. Por su parte los profesores indicaban que es muy variada la formación de partida de los doctorandos, máxime teniendo en cuenta que este programa posee un carácter interdisciplinar e interfacultativo, que añade complejidad a los condicionantes de los alumnos de la UNED que suelen tener cargas laborales o familiares.

Por lo que se refiere a la normativa de presentación y lectura de la tesis doctoral en la E14, en la que solo responde el personal investigador, el grado de satisfacción es de un 84.67 sobre 100. Es una lástima que no tengamos ninguna respuesta por parte de los egresados.

En la memoria verificada (pp.29-30) se preveía una movilidad de un mínimo de 150 horas: "En función de la disponibilidad presupuestaria, los doctorandos deben realizar estancias de investigación en centros nacionales e internacionales. La duración temporal de las estancias de movilidad previstas para todos los estudiantes del programa, con independencia de que su dedicación sea a tiempo parcial o tiempo completo, será de hasta tres meses al año, a ejecutar preferentemente en los dos últimos años de programa y con una dedicación de 40 horas semanales. La estancia estará vinculada a las competencias que la Comisión Académica, previo informe y estimación del director de tesis, considere necesario potenciar en el doctorando su supervisión quedará reflejada en el documento de actividades del doctorando". En la Tabla 2 se observa que solo 7 doctorandos han realizado estancias y en la Nueva Tabla 2 (evidencia adicional), solo figura 1. Ello arroja unos resultados muy pobres en



cotutelas y menciones internacionales, así como en la participación de investigadores internacionales en el propio programa formativo o en tribunales de tesis. Todo esto a pesar de lo múltiples contactos y previsiones expresados en la memoria.

En la memoria verificada se incluyen numerosas colaboraciones internacionales establecidas por las diferentes líneas de investigación. Por su parte en la E15 se recoge el listado de colaboraciones, en el cual, algunos convenios se han establecido para todos los programas de doctorado de la UNED. Sin embargo ello no ha contribuido sustancialmente a la formación investigadora de los doctorandos, a la luz de los resultados de cotutelas o codirecciones internacionales (0%), o de tesis con mención internacional (1 de 7 defendidas teniendo en cuenta la evidencia adicional E40, 14,2%). Por el contrario es importante la existencia de colaboraciones nacionales, siendo muy relevante el número de estudiantes que se encuentran en régimen de codirección nacional, que oscila en torno al 55%, lo cual supone un notable enriquecimiento para los alumnos. De hecho en el Programa participan 6 profesores de otras Universidades o centros de investigación españoles, en concreto del CSIC con el que el programa mantiene un especial vínculo.

Resulta, en cambio, muy notable, la presencia de doctorandos de otros países matriculados, un total de 12 (un 17.14%), lo que supera la previsión de la memoria verificada que era de 5, cifra que ya se alcanzó en los dos primeros cursos.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de entonces la información facilitada por la página web del programa es bastante completa y se ha ido completando, es de fácil acceso pues se trata de accesos directos y muy intuitivos. En otros casos, la información se adquiere por enlaces a páginas externas, como la atención al alumnado con necesidades educativas especiales o el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC). Contempla los siguientes aspectos:

- La evaluación del programa de doctorado: memoria verificada, informe final de verificación, la autorización de la implantación y publicación el BOE, así como la inscripción en el RUCT (todavía no estaba presente en la página de 2014-2015).
- Información básica del programa de doctorado: criterios de admisión, complementos, competencias, plazos de preinscripción y matrícula, contacto con el coordinador, profesorado participante y líneas de investigación están reflejados en la página y son accesibles.
- Normativas de aplicación al doctorado: se encuentra la regulación de los estudios oficiales de doctorado en España que la UNED ha desarrollado en dos reglamentos. Además podemos encontrar una Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral (todavía no estaba presente en la página de 2014-2015).
- Desarrollo y funcionamiento: se ofrece información sobre la composición de la comisión académica, las actividades formativas (aunque esta información podría



ampliarse) o el sistema interno de calidad para el que hay una pestaña independiente que da acceso a un enlace (con el error de la composición de parte de la Comisión Académica en los cursos 2014/15, 2015/16 y 2016/17).

- Información sobre los resultados: a partir de la página de la escuela internacional de doctorado (EIDUNED) se tiene acceso a las memorias de los diferentes cursos académicos en las que se puede encontrar: la situación institucional de la escuela internacional de doctorado en ese curso académico, las ofertas de los programas de doctorado, las actividades realizadas por la EIDUNED y por cada programa, las cifras de la EIDUNED y las acciones de calidad e internacionalización. Además, en el enlace de las tesis doctorales podemos ver qué tesis se encuentran actualmente en depósito.

- Desde la página del programa se tienen acceso tanto al sistema interno de garantía de calidad como al buzón de sugerencias y reclamaciones.

Sin embargo, no se encuentra información sobre los proyectos, las tesis defendidas ni las contribuciones más relevantes para las diferentes líneas de investigación, o las actividades formativas específicas.

La información accesible en web es correcta en líneas generales. A pesar de ello, durante la visita, los doctorandos, preguntados sobre la accesibilidad a la información relativa al programa de doctorado, manifiestan su satisfacción respecto a la información contenida en la página web. Esto queda de manifiesto en la E20, donde los doctorandos la valoran con un 78.75 sobre 100 y el personal investigador con un 79.33 sobre 100.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Aunque la universidad manifieste disponer de un sistema de garantía interno de calidad, y haber realizado sucesivas mejoras en la implantación del programa, las diferentes evidencias aportadas no constatan la completa implantación del mismo y por lo tanto el abordaje de los compromisos suscritos, y las mejoras llevadas a cabo. En el informe de autoevaluación la universidad confirma que no se han seguido todavía todos los procedimientos de mejora a desarrollar por los procedimientos de calidad.

En la evidencia E24-E26 se muestran algunas de las acciones llevadas a cabo para adoptar los cambios pertinentes que se indican en los distintos informes y que, como se afirma en la evidencia, se indica que se han ido corrigiendo las competencias inadecuadas (detectadas por la ANECA), el proceso de admisión al ser un Programa de doctorado multidisciplinar (perfiles y baremos), eliminado o corregido actividades formativas (desarrollando e integrando Coloquios y Seminarios, algunos de ellos de dimensión internacional, en los que participamos y que no fueron concebidos y programados para el Programa en sí mismo. También incluimos entre las actividades voluntarias los Seminarios que celebran con regularidad muchos de los Departamentos cuyo profesorado está involucrado en este Programa de Doctorado).

Existe un proceso permanente de optimización y un procedimiento para la atención de sugerencias y reclamaciones (evidencia E21-E23). Sin embargo el



SGIC no está completamente desplegado ya que no se muestra con las evidencias aportadas (E22) en la cual hace referencia a las actas de la comisión académica, donde no se ha encontrado información sobre un análisis de los resultados y el seguimiento para su mejora.

Durante la audiencia con la Comisión Académica se confirmó que la parte de "calidad" la asume también la propia Comisión Académica. El Plan sistemático de mejoras, su organización y planificación, análisis de resultados y el "Informe de seguimiento del mismo", se realiza en base a "debates informales" (sin actas que reflejen los acuerdos y aspectos tratados).

Así, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del programa prácticamente no están operativos, dando la impresión de que el SGIC y los mecanismos destinados a la revisión y mejora del programa no están implementados: no se puede acceder a los datos del doctorado en el portal estadístico; la pestaña del sistema de garantía interna de calidad de la página web del programa redirecciona a información general de la UNED, sin aportar información pública de ningún procedimiento realizado del SGIC, ni de resultados de encuestas, ni de planes de mejora, tal como indica la memoria verificada.

En las actas de la Comisión Académica no queda reflejada la evaluación a partir de los indicadores académicos y las propuestas de modificación y mejora, y los posibles cambios sugeridos a partir de la evaluación; no hay acceso a las actas de coordinación en las correspondientes evidencias; no se ha implantado un sistema de seguimiento de los doctores egresados, a pesar de indicar que se dispone de un procedimiento para ello.

En las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa, si bien recogen datos de la evaluación de los planes de investigación y la aplicación de los criterios de admisión, no existe evidencia de la revisión y seguimiento de los indicadores académicos y propuesta de modificaciones. Además, en las evidencias correspondientes se indica que esta Comisión se reunirá un mínimo de dos veces al año, y sólo se aportan datos de una reunión anual.

Existen evidentes discrepancias entre la memoria verificada y el informe de autoevaluación en relación a los órganos responsables de la aplicación del sistema de garantía interna de calidad del programa: mientras en el informe de autoevaluación y en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se indica que estos órganos responsables son las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela, "que llevarán a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos,... contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes", en la memoria verificada aparece una estructura jerarquizada que parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (responsable inmediato) y su Coordinador, pasa por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as, y finaliza en la Comisión de Metodología y Docencia de la UNED y en el Coordinador de Calidad de la UNED, el Vicerrector Coordinación de Calidad e Innovación.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal asociado a los equipos de investigación ha evolucionado en los cinco cursos de implantación debido a las jubilaciones y nuevas incorporaciones. De hecho los 21 profesores iniciales se han convertido en 38 pero, en general se mantiene estable.

Una proporción de más del 60% de los profesores mantiene el sexenio vivo (un 65.78%).

El profesorado se distribuye en 5 líneas de investigación:

- (1) Memoria, patrimonio y derechos culturales
- (2) Etnicidad, etnopolítica y desarrollo
- (3) Metropolización y cambio cultural en sociedades contemporáneas
- (4) Historia y etnografía de la educación y de la escuela
- (5) Aspectos históricos y culturales de la psicología

La plantilla avala este programa pero se precisa más equilibrio en los datos referidos a cada línea y equipo de investigación: el número de profesores adscritos varía muchos entre unas y otras (5, 6, 12, 10, 5 respectivamente) y se desconoce si existe un equilibrio en el reparto de alumnos entre las diferentes líneas, dado que ni la Tabla 2 ni la Nueva Tabla 2 (evidencia adicional), recogen la línea a la que se adscriben los doctorandos.

Las contribuciones científicas aportadas derivadas de las tesis, en la E28 se recogen 5 aportaciones de las tesis leídas en el programa, que no incluyen índice de impacto; en la E41, se recogen 7 aportaciones de los mismos 5 alumnos. Pedidas referencias completas de las contribuciones asociadas a 10 tesis dirigidas por personal investigador, se presentan como evidencias adicionales la EA41, Anexo E41 y Anexo 2 E41. En la primera se recogen los índices de impacto de la E41 presentada antes de la petición de evidencias adicionales; en el Anexo E41 se añaden otras tesis dirigidas o codirigidas por profesores de este programa en otros de la UNED u otras Universidades. La mejor posicionada se encuentra en JCR, Q4 y SJR, Q3 y en la categoría History está en Q1; 1 en SJR, Q2; otra en SJR Q4; y 4 no incluidas ni en JCR ni en SJR, si bien una de ellas con ICDS = 10.0.

En Anexo 2 E41, en un caso se trata de una revista que no está indexada en el JCR ni SJR; un libro en editorial CSIC (SPI: 25.601 en el ranking general (editoriales españolas), 11ª posición de 273 editoriales (1er cuartil); ICEE 0.625, 4ª posición en el ranking de Antropología, de 28 editoriales españolas); y otro en la propia editorial UNED. En el otro caso se trata de un capítulo de un libro publicado por la Editorial de la Universidad de Salamanca (SPI 23, ICEE 232.000).

En el Anexo E41, las publicaciones revelan un mayor índice de impacto: una está en el JCR en el Q4 en EDUCATION & EDUCATIONAL RESEARCH – SSCI y Q2 en



HISTORY OF SOCIAL SCIENCES – SSCI; en el SJR en el Q1 en History and Philosophy of Science y Q2 en Education. Otra en Q4 de SJR. Un tercero es un libro publicado en el CSIC (Colección De Aquí y de Allá. Fuentes Etnográficas, nº 17), posición 9 de 104 editoriales españolas y por disciplina ICEE 0.920: posición 7 de 94 en Educación. El otro artículo está en una revista de menor impacto, ICDS: 6.

Se contabilizan 8 proyectos competitivos en el quinquenio, uno de ellos de la Comisión Europea. Teniendo en cuenta que son 5 equipos-líneas de investigación, el promedio es adecuado.

Las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado se aportan en la E29, en la que no se recogen índices de impacto. Tras buscarlos este panel se puede indicar: de 14 artículos, 6 pertenecen al Q1 en SJR; 1 en Q2; 1 en el Q3 y 1 en Q4; 5 están en revistas que no están indexados en SJR. Se aportan tres libros: uno en Ariel (6 en editoriales españolas; ICEE 820.000), otro en Gedisa (25, ICEE 202.000) y otro en Trotta (general 504 ed., ICEE: 17.148, 17 de 272. Antropología 45 ed., ICEE 0.574, 6 de 28) y 8 son capítulos de libros en editoriales de prestigio como Cambridge University Press, Lexington Books, Presses de l'Université du Québec Global South Press y Routledge.

El total de 38 profesores, vinculados directamente a los equipos que conforman el Programa, parecen suficientes para la dirección de un total de 70 doctorandos matriculados.

Es una plantilla que integra investigadores de diversas categorías, edades y experiencia, equilibrada en las líneas de investigación y bien distribuida en los equipos de investigación, con participación externa nacional (CSIC y universidades) y activa en la dirección de tesis dentro del programa. Por otro lado se puede comprobar que hay algún profesor que tiene más carga en dirección de tesis en otros programas que es este que forma parte del profesorado investigador.

Se detecta una cierta descompensación en el número de tesis dirigidas por algunos investigadores. Entre 5 profesores, dirigen 50 tesis, estando en proceso en el programa 118 (dato que puede llevar a confusión habiendo 101 estudiantes, de los cuales 16 son bajas, otros 9 están en baja temporal, 7 han leído su tesis y uno más lo hará el mes de marzo, en curso hay registrados 83 estudiantes matriculados). Este dato se aclaró en la visita ya que las codirecciones se indican con 1 y no 0,5 – Evidencia adicional al informe). En la audiencia tal hecho fue justificado por el profesorado por la jubilación de profesorado o estudiantes de anteriores programas, un elevado número matriculado a tiempo parcial y asignación de tesis en codirección que su cómputo es de 1.

El Personal/Investigador no está descontento con su carga de trabajo, aunque en la visita del panel, los profesores manifestaron su deseo de que el reparto se haga más proporcional en adelante.

En la memoria cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos. El coeficiente de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de docencia. Conviene reseñar que actualmente la carga docente media del PDI de la UNED es de 1,6 aproximadamente.



Las tareas de dirección y tutorización se consideran incluidas en el valor del 0,1, teniendo la tutorización un valor del 25% de esta puntuación en el caso de que tutor y director sean profesores distintos durante un mismo periodo. La Comisión Académica decidió que tutor y director serían la misma persona.

La valoración del personal investigador de este programa con respecto al reconocimiento académico de su dedicación al programa, según la E35, muestra que su satisfacción no es elevada (68,67 sobre 100).

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El equipamiento de bibliotecas y conectividad, así como las infraestructuras disponibles son suficientes y adecuados para las características del programa, su ámbito científico y el número de doctorandos con los que cuenta (70 matriculados en el curso 2017-2018).

La UNED cuenta con una red de Centros Asociados que disponen de bibliotecas dotadas de fondos bibliográficos en el ámbito de las Humanidades. Asimismo, de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación, los doctorandos cuentan con acceso privilegiado a la Biblioteca Central, en el campus de Senda del Rey, considerada como una biblioteca de investigación, y una de las más importantes de Madrid, con acceso directo a todos sus fondos y a un repertorio de revistas y publicaciones en línea de los mejores de España. Asimismo, los usuarios de la Biblioteca Central de la UNED pueden acceder al pasaporte Madroño que les permite el acceso a todas las bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, el hecho de la que valoración de ese aspecto se haya sumado con el de la financiación, impide tener una percepción correcta del primer aspecto. En los doctorandos el 77,82 sobre 100 valoran positivamente esta cuestión sin embargo el PI con un 65,56 sobre 100 de PI, lo valora más bajo.

Por lo que respecta a las entidades colaboradoras es una cuestión sobre la que no hay respuestas. En el Informe de Autoevaluación no se comenta nada a este respecto.

En cuanto a los servicios de orientación académica son un aspecto notablemente valorado por los doctorandos (80 sobre 100), frente no haber respuesta de los egresados y si del personal investigador (77,5 sobre 100).

Se han dispuesto los recursos previstos en la memoria, tanto materiales como destinados a movilidad y formación, fundamentalmente vinculados a convocatorias públicas, de la propia UNED y/o de instituciones colaboradoras, pero las ayudas a la movilidad han sido escasas.

En la memoria se preveía que un 30% de los estudiantes de doctorado podrían obtener ayudas para su movilidad. A pesar de ello, la movilidad internacional de los doctorandos es muy limitada ya que el perfil de los estudiantes de la UNED posee unas características singulares (estudiantes con cargas personales, laborales y estudiantes matriculados con dedicación a tiempo parcial). Sin embargo en las evidencias adicionales (Tabla 2 y tabla 2 adicional) se indica que



6 alumnos han realizado estancias, pero no se tiene el dato de cuáles han tenido financiación.

Los recursos actuales son escasos en cuanto a la financiación de las actividades de movilidad que podrían facilitar una mayor internacionalización de las tesis y de los doctorandos. De hecho en la evidencia adicional "Informes y enlaces sobre nuevas evidencias" se indica que se están gestionado propuestas para la concesión de bolsas de viaje por parte de los departamentos de Antropología y de Psicología básica, adjuntando el borrador del documento elaborado por el primero de ellos.

Durante la visita, los doctorandos y egresados indicaron que muchas de sus acciones de movilidad habían sido financiadas por ellos mismos, y el personal investigador mostró su interés por que, en adelante, se pueda ayudar, aunque sea con los escasos recursos de los Departamentos, a la movilidad; asimismo indicaron que el hecho de que se trate de un programa interfacultativo no facilita acciones conjuntas en este sentido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En líneas generales, los resultados reflejan el progreso académico de los doctorandos, en especial tras comprobar las actividades formativas que se han aportado como evidencias adicionales y que podrían ser extrapolables al resto de los doctorandos.

En la memoria se estimaba que aproximadamente el 60% presentaría sus tesis en el tiempo previsto, teniendo en cuenta las posibles prórrogas. En 2019 se habían defendido un total de 7 tesis (un 10% sobre el total actual de matriculados). De ellos 5 estuvieron matriculados a tiempo completo y 2 lo hicieron a tiempo parcial. Es cierto que los matriculados en el primer año fueron 18, de los cuales un 55.56% lo hicieron a tiempo parcial, de tal modo que a estos últimos todavía les quedarían dos años para agotar sus prórrogas.

Como se han señalado con anterioridad, las cifras de tesis presentadas son sensiblemente inferiores a las previstas en la memoria (entre 25 y 30 para 6 años), pero hay que tener en cuenta que se preveía un ingreso anual de nuevos doctorandos de 30, el cual, excepto en el curso 2015/2016, que fue de 31, también está por debajo de las previsiones.

El nivel de internacionalización es muy bajo, pues hay un 0% de estudiantes en régimen de cotutela y un 10% de tesis con mención internacional teniendo en cuenta que en la memoria de verificación se indicaba que "en los casos de doctorandos que desarrollen estancias en centros internacionales de investigación, siempre se tramitará la mención internacional de las tesis".

Tampoco es muy positivo el resultado de las calificaciones de las tesis, pues de las 7, 5 han obtenido "sobresaliente cum laude", 1 sobresaliente, y 1 notable, calificación, esta última, poco frecuente en una tesis doctoral.



Por lo que respecta a la calidad científica de las aportaciones vinculadas con las tesis defendidas no han generado todas publicaciones de la calidad y/o impacto esperable, de hecho de 7 egresados solo se aportan publicaciones de 6 y, como ya ha sido analizado, algunas publicadas por la propia editorial UNED. Ello no ocurre, en cambio, con las aportaciones vinculadas con otros programas de egresados cuyas tesis fueron dirigidas por personal investigador de este, que se hallan mejor posicionadas en los índices de impacto.

Resulta llamativo que según la E42, donde se valoran los resultados de aprendizaje, no han respondido a esta cuestión ninguno de los doctorandos, mientras que el personal investigador parece mostrarse más satisfecho, con un 86.67 sobre 100. De hecho en la visita del panel los profesores manifestaron su satisfacción general con los alumnos quienes, a pesar de las dificultades para compaginar su investigación y la vida laboral, suelen ser muy receptivos y se esfuerza por conseguir las competencias propias de un doctorado.

Quizá la no valoración por parte de los doctorandos de los resultados del aprendizaje se deba a que este programa ha llevado a cabo una valoración media del curso, durante cuatro años, sobre los siguientes ítems:

-El curso ha cubierto las expectativas que tenía a su inicio, estando los objetivos del curso formulados de manera clara y precisa.

- Los materiales aportados y documentos recomendados resultan útiles para la preparación del curso.

- La parte práctica se adecua a los contenidos teóricos

- El ritmo con el que se ha desarrollado el curso permite tratar todos los temas adecuadamente.

- El curso ha sido de utilidad para mi formación.

- El procedimiento de evaluación me parece adecuado.

- La comunicación y la atención por parte del equipo docente ha sido adecuada.

- Valoración media del curso: Indique la valoración que realiza del curso. Siendo 6 la máxima valoración.

Si bien la formulación parece responder más a un tipo de estudios de nivel 2 o 3 del MECES, la satisfacción media con el programa puede ser relevante:

2013-2014: 5.67

2014-2015: 5.4

2015-2016: 5.2

2016-2017 (la valoración es sobre 10): 7.71

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se indicaba que "dado el número de plazas ofertadas (30) y en función de los Recursos Humanos disponibles, de las matrículas estimadas y de los alumnos que cursen este programa a tiempo parcial, y a la



luz de la experiencia en los programas de doctorado previos en lo que han participado los diferentes miembros del equipo de investigación, la previsión de resultados en los próximos seis años es de entre 25 y 30 tesis defendidas". Es cierto que todavía se están evaluando cinco años, pero incluso con las evidencias adicionales se constata que solo han sido 7 tesis leídas, por lo que no se ajustaría a las previsiones. Por lo que respecta a la Tasa de graduación, en la memoria se señalaba: "Dado que se espera que en su mayoría los estudiantes del programa de doctorado realicen su formación e investigación doctoral con una dedicación parcial, se estima que aproximadamente el 60% presentaran sus tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011). No obstante, esta previsión no puede calcularse con rigor hasta transcurridos tres años de implantación del programa". Si bien en la tabla 4 no se proporcionan estas tasas, es evidente que las expectativas no se han cumplido.

En la tabla 4 no se incluyen los datos de duración media, tasa de abandono y de éxito. Solicitados como evidencia adicional, en "Informes y enlaces sobre nuevas evidencias" se indica que no se pueden calcular con precisión debido al cambio que se ha producido de la plataforma de gestión del doctorado que, tal como indicaron los miembros del personal investigador, había producido numerosos desajustes y errores informáticos. Por otro lado, muchos alumnos se habrían pasado de tiempo completo a tiempo parcial. En estos momentos la plataforma SYGMA registra 116 estudiantes, de los cuales 16 son bajas, 9 bajas temporales, 7 han leído sus tesis y 1 lo hará en marzo, estando registrados 83 estudiantes. Sin embargo, en la Nueva Tabla 2 se constatan 101 alumnos y no 116. En efecto, si sumamos en número de matriculados cada año, según la tabla 1, la cifra total es de 101, de los que habría que restar 16 abandonos (85), y 7 tesis leídas (71).

En realidad la tasa de abandono del programa si computamos 101 doctorandos y 16 bajas sería de 15.84%, cifra que no parece demasiado elevada, habida cuenta del perfil de los estudiantes de la UNED.

No se aporta información sobre el número de estudiantes que obtuvieron contratos de investigación para realizar sus tesis. Sin embargo, de los siete alumnos a los que el panel pudo entrevistar, dos tenían contratos de investigación. En esos casos, la facilidad para la movilidad aumenta notablemente.

Por lo que respecta a la valoración de los resultados académicos del programa, es de 85 sobre 100 por parte de los doctorandos y de 88.57 sobre 100 del personal investigador (E44).

La valoración de los resultados académicos del programa es elevada por parte de doctorandos y profesores.

Sólo el 22% de los egresados declaró ingresar en el doctorado con el fin de mejorar sus expectativas de empleo, mientras que un 44% declaró financiar su investigación con su profesión (ya fuera o no en su ámbito de estudios). La información disponible sobre empleabilidad no permite obtener una imagen precisa y completa, aunque quizá los datos comiencen a ser fiables en un periodo más largo de un quinquenio, al menos con una perspectiva de 10 años.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe FINAL de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación, se detallan todos los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la universidad que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Respetar los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente. Si es necesaria la presentación de una carta de motivación como parte del proceso de admisión, este requisito debería incluirse en una nueva versión de la memoria del programa de doctorado.
- Respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso de estudiante, de acuerdo a lo recogido en la memoria verificada, o solicitar una modificación a la memoria que contemple los cambios realizados.
- Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
- Garantizar que la convalidación de actividades formativas, las cuales contribuyen a la adquisición de las competencias contempladas en la legislación vigente y en el MECES (nivel 4) sólo se realicen por estudios del mismo nivel formativo así como homogeneizar los criterios de concesión y denegación.
- Establecer procedimientos de control de las actividades formativas ofrecidas a los estudiantes que garanticen una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previsto en cada una de las actividades formativas.
- Facilitar información en la página web, de las actividades formativas específicas (anuales a realizar por los doctorandos por cada uno de los equipos de investigación del programa (siete en total), ofertas de estancias, apertura de convocatorias para la financiación, los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada.
- Implantar el Sistema de Garantía Interno de Calidad establecido en la memoria verificada así como establecer los procedimientos administrativos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, establecimiento de mejoras y seguimiento de las mismas que permitan asegurar el cumplimiento de dicho sistema.
- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Aplicar la normativa de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales establecidas en la memoria verificada o bien realizar una modificación que refleje el reconocimiento real realizado.



- Adoptar las medidas oportunas para eliminar las discrepancias detectadas entre los resultados obtenidos por el programa y la previsión realizada en la memoria verificada a fin de respetar lo incluido en la memoria o, en caso contrario, solicitar una modificación al título que refleje los cambios.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones** comprometidas en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Sistematizar la programación de las actividades formativas así como mejorar la información sobre las mismas.
- Mejorar los procesos administrativos de recogida de información (por ejemplo actas) para explicar los mecanismos de asignación de directores y/o tutores a las diferentes doctorandos.
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Fomentar la calidad y cantidad de contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales.
- Reflexionar sobre los casos en que se da una elevada concentración de dirección de tesis doctorales entre el personal investigador del programa de doctorado, con el fin de que no se menoscabe la necesaria dedicación a los doctorandos para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Establecer los mecanismos oportunos que permitan aumentar la financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero.
- Establecer mecanismos formales que permitan obtener información sobre la situación de los doctorandos en la obtención de becas, contratos predoctorales y postdoctorales.
- Vigilar la evolución de las tesis defendidas y adoptar las medidas que se consideren oportunas, ya que se observa una discrepancia entre los resultados obtenidos en el programa y la previsión realizada en la memoria verificada.

